COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°14/2017

"ADQUISICION DE CONVERSORES DE MEDIOS Y TRANSCEIVERS RACKEABLES" SBE - ID No.325.945.

1. Introducción

En fecha 10 de enero de 2017, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N°14/2017 – ID 325945, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.) Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 46 de fecha 08 de noviembre de 2017.
b. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Ing. Aurora Núñez de Maldonado (Coordinadora), Ing. Ricardo Solabarrieta, Abog. Marta Grance, Econ. Carlos Ortega y la Abog. Yda. B. López Soto, designada por Acta de Reunión del Directorio N°46 de fecha 08/11/17.
c. Subasta a la Baja Electrónica: Sesión Virtual de fecha 18/12/2017
d. Sistema de Adjudicación: Por el total

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° de fecha 19/12/2017, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

- BIOS GROUP S.R.L.
- CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.).

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, agrupadas por precio de menor a mayor:

No.	OFERENTE	PRECIOS (IVA INCLUIDO)
1.	BIOS GROUP S.R.L.	Gs. 635.000.000
2.	NETSUN S.A	Gs. 699.999.647

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

- El Representante de la firma NETSUN S.A. deja constancia que la firma BIOSGROUP S.R.L. no presenta catálogos para Transceivers Rakeables modelo SPM-CMT 453 – N15SA el cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas de 20 km solicitado en el PBC siendo la misma un modelo para 15 km. Además no presenta catalogo y carta de autorización del fabricante de la Notebook.

3.2. Respuestas a las Observaciones realizadas por los oferentes:

- Teniendo en cuenta que la firma BIOSGROUP S.A. fue descalificada no se analizó la observación realizada por la firma Netsun S.A. a la misma. (Ver el Punto 4.1).

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Documentos que componen la Oferta	BIOS GROUP S.R.L.	NETSUN S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	**Cumple**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	No Cumple	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	**Cumple**

4.1. En relación a la documentación de carácter sustancial este Comité de Evaluación ha observado el incumplimiento por parte de las firma BIOS GROUP S.R.L. No cumple con el porcentaje solicitado en su GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, así como se establece en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - SICP (5%). Presenta una propuesta inicial de Gs. 635.000.000, con una Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs. 22.500.000, monto que no cubre el porcentaje exigido, por lo tanto se procede a descalificar al oferente mencionado. Una vez descalificada la oferta presentada por la firma BIOS GROUP S.R.L., la oferta presentada por la firma CACERES ACOSTA &

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos E. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.) queda como única oferta elegible, por tanto se procede al análisis en detalle de la misma

4.2. *Este Comité considero que se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones N°956/2016 y 1173/2016, por sobrepasar –en algunos ítems- los montos referenciales establecidos por la Compañía, por lo que se procedió a solicitar la composición de precios a la empresa NETSUN S.A., respondiendo la misma por nota de fecha 27/12/2017, a satisfacción de esta comisión.-*

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de la firma NETSUN S.A.:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NETSUN S.A.
Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documento de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Documentos adicionales requeridos	NETSUN S.A.
Copia de los tres últimos Balances 2014, 2015 y 2016.	Cumple
Suministros o servicios realizados, donde el oferente haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro de Telecomunicaciones y que el promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los últimos 3 años deberá ser equivalente como mínimo, igual al 50% del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
Acreditar certificado mediante que es fabricante, Representante oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.	Cumple
Copias fieles de certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del Fabricante de los equipos ofertados cumplen con las normas de calidad de la serio ISO 9001 o similar.	Cumple

6. Datos en el SINARH

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	NETSUN S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH

Obs. Memorándum GOC N°8 de fecha 08/01/18 dirigido a la Administración del Talento Humano para la verificación del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el mismo fue contestado en fecha 09/01/18 no habiendo registros del oferente dentro de la Compañía.

7. Capacidad Financiera

De conformidad a lo establecido en la **Sección II** del PBC - Criterios de Evaluación y Calificación; **Numeral 3. Capacidad Financiera**, se ha procedido al análisis de la información proveída por la Firma ***Cáceres Acosta & Asociados S.A (NETSUN S.A.)***

Cuentas / Ratios	*2014*	*2015*	*2016*	*Promedio*
Activo Corriente	418,449,387	6,257,746,759	4,310,964,188	**1.35**
Pasivo Corriente	249,544,097	4,989,406,935	3,833,791,787	
Ratio de Liquidez	**1.68**	**1.25**	**1.12**	
Condición: Ratio de Liquidez >= 1 en promedio (años 2014 al 2016)				*Cumple*
Pasivo Total	249,544,097	4,989,406,935	3,833,791,787	**0.66**
Activo Total	547,540,276	6,782,840,909	4,922,156,571	
Ratio de Endeudamiento	**0.46**	**0.74**	**0.78**	
Condición: Endeudamiento <= 0,80 en promedio (años 2014 al 2016)				*Cumple*
Utilidad Neta	83,495,767	377,987,464	351,536,341	**82.20%**
Capital	200,000,000	1,300,000,000	200,000,000	
Ratio de Rentabilidad %	**41.75%**	**29.08%**	**175.77%**	
Condición: Rentabilidad >= 0 en promedio (años 2014 al 2016)				*Cumple*

El análisis fue realizado teniendo en cuenta los datos contenidos en el Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016

8. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica (NETSUN S.A.)

Suministros o servicios realizados, donde EL OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro de Telecomunicaciones y que el promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los últimos 3 (tres) años deberá ser equivalente como mínimo, igual al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.	CUMPLE

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Ítem	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	(Netsun)
1	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable 19", Gerenciable y c/ Fuente Redundante (LADO CENTRAL min. 16 slots) según Especificaciones	Cumple
2	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable 19", Con Fuente Redundante (Lado litespan min. 3 slots) según Especificaciones	Cumple
3	Módulos TRX (20 KM. LADO CENTRAL) según Especificaciones	Cumple
4	Transceiver Rackeable (20 Km. Lado litespan) según Especificaciones	Cumple
5	SISTEMA DE GESTIÓN Equipos, Software/Licencia según Especificaciones	Cumple
6	Notebook según Especificaciones	Cumple
7	Repuestos correspondientes a los ítems 1 al 4 ≥ 5%	Cumple

La firma Cáceres Acosta & Asociados (NETSUN S.A.), CUMPLE con la totalidad de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. Motivos de calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, la firma NETSUN S.A., cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

10. Sugerencia

Considerando que se ha verificado las documentaciones, y que la oferta de la firma Netsun S.A. supera el 16.67 % del monto referencial establecido por la Convocante, esta Comisión sugiere ampliar el monto del PAC hasta la suma total del monto a ser adjudicado.-

11. Conclusión y recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado a licitación **"ADQUISICIÓN DE CONVERSORES DE MEDIOS Y TRANSCEIVERS RAKEABLES"** a la firma **CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A. (NETSUN S.A.),** en base a la siguiente planilla:

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Ítem	Descripción del Servicio o Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unit. (IVA incluido)	Precio Total
1	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable 19", Gerenciable y c/ Fuente Redundante (LADO CENTRAL min. 16 slots) según Especificaciones	Unidad	30	5.472.297	164.168.910
2	Módulo Gabinete (Chassis) rackeable 19", Con Fuente Redundante (Lado litespan min. 3 slots) según Especificaciones	Unidad	90	2.225.249	200.272.410
3	Módulos TRX (20 KM. LADO CENTRAL) según Especificaciones	Unidad	250	363.306	90.826.500
4	Transceiver Rackeable (20 Km. Lado litespan) según Especificaciones	Unidad	250	249.772	62.443.000
5	SISTEMA DE GESTIÓN Equipos, Software/Licencia según Especificaciones	Unidad	1	44.277.929	44.277.929
6	Notebook según Especificaciones	Unidad	5	21.003.633	105.018.165
7	Repuestos correspondientes a los ítems 1 al 4 ≥ 5%	Unidad	1	32.992.733	32.992.733

Monto Total: **Gs. 699.999.647 (Seiscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y siete guaraníes).-**

Conforme a lo establece el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

Abog. Beatriz L. Soto
Unidad de Asesoría Legal
GOC - COPACO S.A.

Econ. Carlos F. Ortega Barrios

Ricardo Solabarrieta

MARTA B. GRANCE
Abogada
Mat. C.S.J. 9989

Ing. Aurora Núñez
COPACO S.A.

Adjuntos:
Carpeta de Ofertas Originales de:

- BIOS GROUP S.R.L.
- Cáceres Acosta y Asociados – NETSUN S.A.
- Constancia del SINARH Art.40. N°317144, 317142, 317139.-
- Acta de Apertura de Ofertas Original N°36/2017.
- Memo N° 8 a la Administración del Talento Humano Art.40.-
- Nota de la firma NETSUN S.A. de fecha 27/12/2017.-19 hojas.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Aurora
Fecha: 16 ENE 2018
Hora: 21:14